

Documenta & Instrumenta

ISSN-e: 1697-3798

http://dx.doi.org/10.5209/rev_DOCU.2018.v16.60236EDICIONES
COMPLUTENSE

Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos pontificios medievales del monasterio de Santa María de Poblet (1132-1499)*, León, Universidad de León, 2017, 600 pp. ISBN: 978-84-9773-904-7.

Entre las líneas de investigación del profesor de la Universidad de León Santiago Domínguez Sánchez, uno de los máximos especialistas actuales en Diplomática pontificia, destaca desde 1996 la publicación de repertorios papales, habiendo asumido a partir de 2004 la dirección de la colección *Monumenta Hispaniae Pontificia* y centrándose sobre todo en lo relativo a España durante el siglo XIII y comienzos del XIV¹, pero también en lo dirigido a instituciones eclesiásticas hispanas o de un determinado asunto². En esta ocasión extiende su cronología habitual para ofrecernos el repertorio completo de los instrumentos medievales pontificios recibidos en Santa María de Poblet.

El conjunto de transcripciones va precedido de una breve introducción de carácter histórico, archivístico-bibliográfico y diplomático. Desarrolla la evolución del monasterio, deteniéndose en la fundación a mediados del siglo XII —patrocinada por Ramón Berenguer IV y Eugenio III—, la designación como panteón real en 1340 por Pedro IV el Ceremonioso, la decadencia al extinguirse la realeza aragonesa, y la recuperación en el siglo XX asociada a la creación del Patronato en 1930, la vuelta de los monjes en 1940 y el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad en 1991.

A pesar de las reiteradas calamidades que sufre Poblet en la primera mitad del XIX (exclaustración en 1822, desamortización en 1835 y Primera Guerra Carlista entre 1833 y 1840), nunca dejaron de observarse las estrictas reglas sobre conservación de documentos prescritas en las ordenanzas del Císter de 1335, permaneciendo en la actualidad más de 15.000 pergaminos del antiguo archivo. El autor subraya la excepcionalidad de este fondo al compararlo con el de Sahagún, uno de los monasterios más señeros del reino de León, que se queda en poco más de la décima parte de esa cifra; y en cuanto a documentación pontificia, puede equipararse a grandes abadías europeas como Montecassino, Bobbio o Cluny.

La extensa relación de archivos consultados para reunir la colección diplomática pone de manifiesto la amplia dispersión de los fondos eclesiásticos españoles que

¹ Clemente IV (1265-1268) en 1996, Gregorio X (1272-1276) en 1997, Nicolás III (1277-1280) en 1999, Gregorio IX (1227-1241) en 2004, Bonifacio VIII (1294-1303) en 2006, Nicolás IV (1288-1292) en 2009, Martín IV (1281-1285) en 2010, Clemente V (1305-1314) en 2014 y Honorio IV (1285-1287) en 2015, todas ellas editadas por la Universidad de León.

² *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León, siglos XI-XIII*, 2003, y *Documentos pontificios relativos al mecenazgo papal del primer arte gótico hispano (1198-1314)*, 2015, publicados asimismo por la Universidad de León.

habían originado las desamortizaciones del siglo XIX. En el caso de Poblet se hizo cargo la Delegación de Hacienda de Tarragona que, en 1852, lo remitió a la Real Academia de la Historia desde donde ingresó en el Archivo Histórico Nacional, principal fuente del profesor de la Universidad de León (secciones Clero, Códices y cartularios, y Sigilografía). En cambio, el propio monasterio apenas conserva un puñado de cartas recuperadas durante el siglo XX. También son considerables las bulas del Archivo de la Corona de Aragón y los *Registra Vaticana* del Archivo Secreto. Y llama especialmente la atención el hallazgo de copias de instrumentos populeanos en archivos tan apartados como, por ejemplo, los diocesanos de Astorga y Zamora o la biblioteca municipal de Burdeos.

Entre las casi trescientas transcripciones no se ha detectado ninguna falsificación. Santiago Domínguez establece dos categorías: la mayoría son ‘diplomas papales’, despachados a nombre del propio papa (las tipologías más frecuentes son las *litterae gratiosae*, las *executoriae* y las *sollemnes*, así como once privilegios), pero hay también una quincena, llamados ‘documentos pontificios’, suscritos por cardenales o padres conciliares (más que nada *litterae curiales, gratiosae y executoriae*).

La colección asume las más recientes normas de edición. Cada diploma lleva un número de orden bajo el cual se indican: fecha completa; regesto encabezado por el tipo documental; tradición, ofreciendo la firma de cada ejemplar indefectiblemente, y datos específicos para originales (material de soporte, medidas, tipo de escritura, estado de conservación, descripción del sello) y copias (clase, cronología y, en ocasiones, nombre del escribano que la ejecutó); la bibliografía, y el texto íntegro. La transcripción se ajusta a criterios paleográficos y, para la mayoría de originales, se especifican los saltos de renglón.

Completan la publicación una bibliografía relativa tanto al monasterio como a la Diplomática pontificia, y varios índices: del *incipit* de las epístolas, cronológico de autores de los documentos, de personas y topónimico.

Nicolás Ávila Seoane
Universidad Complutense de Madrid
niavila@ucm.es